

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Piñhue a 30 de Enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de Enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Bandera de Chile informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Piñhue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 15:00 término 19:00
- Lugar y dirección : Parque Bandera de Chile

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Bandera de Chile:

| N° | NOMBRE COMPLETO         | RUT         | FIRMA                   |
|----|-------------------------|-------------|-------------------------|
| 1  | Daniel Mauleu           | 19.384.4855 | Daniel Mauleu           |
| 2  | Claudio Dorado          | 13.557.7596 | Claudio Dorado          |
| 3  | Carlos Uidel Jhuvenoidy | 7492841     | Carlos Uidel Jhuvenoidy |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

30/01/2025